

# Historia2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital



Año IV - Número 8  
Bucaramanga, diciembre de 2014  
ISSN 2027-9035  
Asociación Historia Abierta - AHISAB



# REVISTA HISTORIA 2.0, CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL

**Año IV, Número 8**

ISSN 2027-9035

Diciembre de 2014

Dirección postal: Asociación Historia Abierta, Carrera 46 No. 56-16, B. Terrazas, Bucaramanga (COL.)

Teléfono: +57 (7) 6430072

Correo electrónico: [historia20@historiaabierta.org](mailto:historia20@historiaabierta.org)

Dirección Electrónica: <http://historia2.0.historiaabierta.org/>

## DIRECTORA

Mg. (c) Diana Crucelly González Rey, [nanaplanta@historiaabierta.org](mailto:nanaplanta@historiaabierta.org) (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, México)

## COMITÉ EDITORIAL

Mg. Jairo Antonio Melo Flórez, [jairomelo@historiaabierta.org](mailto:jairomelo@historiaabierta.org) (El Colegio de Michoacán, México)

Mg. (c) Miguel Darío Cuadros Sánchez, [miguel@historiaabierta.org](mailto:miguel@historiaabierta.org) (Universidad de Binghamton, Nueva York)

Mg. (c) Román Javier Perdomo González, [romanperdomo@historiaabierta.org](mailto:romanperdomo@historiaabierta.org) (Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires)

Didier Francisco Ríos García, [didierrios@historiaabierta.org](mailto:didierrios@historiaabierta.org) (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

Ingrid Viviana Serrano Ramírez, [ingridserrano@historiaabierta.org](mailto:ingridserrano@historiaabierta.org) (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

Mg. (c) Carlos Alberto Serna Quintana, [sernaquintana@historiaabierta.org](mailto:sernaquintana@historiaabierta.org) (Universidad de Antioquia, Medellín)

Mg. (c) Joel Enrique Almanza, [joelenrique.slp@gmail.com](mailto:joelenrique.slp@gmail.com) (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, México)

Mg. (c) Ángela María Rodríguez Marroquín, [nefertiti0011@gmail.com](mailto:nefertiti0011@gmail.com) (Universidad Nacional, Medellín)

Dr. (c) Aleidys Hernández Tasco, [aleidyshernandez@gmail.com](mailto:aleidyshernandez@gmail.com) (Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil)

## Portada

Representación de Policarpa Salavarrieta durante el descubrimiento de la imagen en su honor en la plazuela de “las aguas” en Bogotá en el año de 1910. Fuente número 102 del tomo “La Independencia en el arte y arte en la Independencia” de la Colección Bicentenario.

## Imágenes

Dossier Historia Ambiental. “Cañón del Chicamocha” tomada por Jairo Antonio Melo

Historia Pública. E. Irving Couse, “The Historian” (1902) Wikisource contributors. “The How and Why Library.” Wikisource.

Tema abierto. Impresiones en la Cuevas de las Manos sobre el Río Pinturas en la provincia de Santa Cruz, Argentina. (*Wikimedia commons*)

Nancy Appelbaum, tomada por Miguel Darío Cuadros.

Armando Martínez Garnica, agencia de noticias UNAL, 29 de octubre de 2010, <http://goo.gl/4tQwAW>.

## DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Asociación Historia Abierta - <http://asociación.historiaabierta.org>

## HISTORIA 2.0 Se encuentra indexada en: Pubindex, e-revistas, Dialnet, DOAJ y Latindex

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.

## ÁRBITROS EN ESTE NÚMERO

DRA. ANA MARIA MAUAD, UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE, BRASIL

DR. ANTONIO ORTEGA SANTOS, UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA

DRA. DINA COMISARENCO, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, MÉXICO

DRA. MARÍA PATRICIA FORTUNY LORET DE MOLA, CIESAS PENÍNSULAR, MÉXICO

DR. JOSÉ-MIGUEL LANA BERASAIN, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, ESPAÑA

DR. RICARDO M. PIMIENTA, INSTITUTO BRASILEIRO DE INFORMAÇÃO EM CIÊNCIA E TECNOLOGIA,  
BRASIL

MG. MARÍA FERNANDA DE LA ROSA, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ARGENTINA

MG. RENATA MÁXIMO MAGALHÃES, PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO,  
BRASIL

MG. RAÚL ENRIQUE RIVERO CANTO, CIESAS PENÍNSULAR, MÉXICO

LC. DIEGO CERUSO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

---

# CONTENIDO

---

<i>Presentación</i>	6-7
<b>DOSSIER HISTORIA AMBIENTAL</b>	
PABLO CORRAL BROTO	
<i>Del asociacionismo al lobbying ambiental. Los industriales y el medio ambiente en la España franquista</i>	9-30
FACUNDO ROJAS, MARÍA DEL ROSARIO PRIETO, PABLO VILLAGRA Y JUAN ÁLVAREZ	
<i>Distribución espacial de los bosques nativos en el norte del Monte argentino, hacia mediados del siglo XIX</i>	31-46
PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS	
<i>Cambio de paisajes de la costa norte peruana desde una perspectiva histórica y geográfica</i>	47-73
<b>ESPECIAL HISTORIA PÚBLICA</b>	
JAIRO ANTONIO MELO FLÓREZ	
<i>Presentación</i>	75-77
RODRIGO ALMEIDA FERREIRA	
<i>O filme Xica da Silva e a História Pública: circularidade do conhecimento histórico.</i>	78-95
MARÍA PATRICIA CADENAS ERAZO	
<i>Construcciones, tipos, usos y funciones de memoria histórica: Perú, fines del siglo XIX hasta la actualidad</i>	96-112
<b>TEMA ABIERTO</b>	
LAURA CATENA Y VELIA SABRINA LUPARELLO	
<i>Anarquismo y la emancipación de la mujer: El movimiento anarquista en Argentina y Nuestra Tribuna (1922-1925)</i>	114-126
MARÍA DE LAS NIEVES RODRÍGUEZ Y MÉNDEZ	
<i>Hacia una estética en la heterogeneidad cultural de los grupos artísticos durante el Cardenismo. El caso de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (L.E.A.R.), 1934-1938</i>	127-137

**HACIENDO HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

MIGUEL DARIO CUADROS SÁNCHEZ Y LORENA CAMPUZANO DUQUE

*Entrevista a Nancy Appelbaum.*

139-143

DIANA CRUCELY GONZÁLEZ REY Y JAIRO ANTONIO MELO FLÓREZ

*Entrevista a Armando Martínez Garnica.*

144-148

# **Dossier** **Historia Ambiental**

---



# DEL ASOCIACIONISMO AL LOBBYING AMBIENTAL. LOS INDUSTRIALES Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

## FROM ASSOCIATIONISM TO ENVIRONMENTAL LOBBYING. INDUSTRIALISTS AND ENVIRONMENT DURING FRANCO'S DICTATORSHIP IN SPAIN

PABLO CORRAL BROTO

École des Hautes Études en Sciences Sociales  
(Centre Maurice Halbwachs, ENS-EHESS)  
& Universidad de Granada

pablo.hist@gmail.com

Artículo recibido: 1 de diciembre de 2013  
Aprobado: 20 de septiembre de 2014

### RESUMEN

Al final del franquismo, en España se desarrollaron una serie de iniciativas conducentes a controlar la contaminación ambiental desde las instancias de la dictadura y en los grupos empresariales afectados. Aparecieron así sociedades destinadas a hacer circular nuevos conocimientos ambientales y compendios de legislación internacional.

Con el recrudecimiento de los conflictos socio-ambientales, la politización de los afectados y el auge de una opinión pública ambiental en los años setenta, el régimen y los industriales crearon una sociedad destinada a encuadrar esta toma de conciencia y de opinión ambiental en el sector industrial y en la administración: la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental.

Palabras Clave: franquismo, historia ambiental, cultura ambiental, industriales, contaminación industrial, lobbying, opinión pública ambiental

### ABSTRACT

At the last decades of Franco's regime in Spain, it appeared a series of initiatives to controlling environmental pollution from the elites of the Administrations and businessmen.

The purpose of these societies was to circulate new environmental knowledge and recapitulate international law reforms about the environment. With the upsurge of socio-environmental conflicts, the politicization of damaged peoples and the rise of an environmental public opinion in the 1970s, the regime and the manufacturers created a society in order to regulate environmental awareness and public opinion into the industrial administration: the Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental.

Key Words: Franco's Dictatorship in Spain, environmental history, environmental culture, manufacturers, industrial pollution, lobbying, environmental public opinion.

# DEL ASOCIACIONISMO AL LOBBYING AMBIENTAL. LOS INDUSTRIALES Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.

## PRESENTACIÓN<sup>1</sup>

En el contexto historiográfico del régimen franquista en España se ha venido haciendo una historia de la industrialización exclusivamente institucional, o del Estado como empresario (INI). Esta historia de la industrialización no dedica apenas atención a la contaminación que estas políticas desencadenaron desde su implantación, ni a otras formas de asociación bilateral<sup>2</sup>. No obstante, hemos de reconocer que se ha incidido con mucho éxito en las formas de colaboración entre dictadura y mundo empresarial, al menos en lo político y económico<sup>3</sup>. La modernización industrial y su incidencia en la economía cuenta también con numerosos trabajos<sup>4</sup>. Sin embargo, cuando analizamos el rol que jugaron los industriales en los conflictos ambientales nos percatamos de la necesidad de hacer otra historia algo más alejada de la propaganda de industrialización de la propia dictadura. Si las políticas franquistas industrializaron España a un ritmo nuevo, creemos que es necesario poner en evidencia cómo se manejaron las cuestiones ambientales derivadas de estas políticas, si se dieron estas actitudes y analizar su evolución.

Algunas historias ambientales de la Revolución Industrial en Inglaterra, Francia e, incluso, en España han producido aportes pioneros evaluando las percepciones ambientales de los industriales<sup>5</sup>. Desde entonces, pocas

---

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios que han mejorado este artículo de los dos evaluadores externos, a los que espero satisfacer de la mejor manera.

<sup>2</sup> Véanse las obras de José Antonio Alonso, «El Instituto Nacional de Industria y el desarrollo regional», *El cárabo* II.12 (1979): 159-176; Pablo Martín Aceña y Francisco Comín Comín, *INI: 50 años de industrialización en España* (Madrid: Espasa Calpe, 1991); Elena San Roman, *Ejército e industria: El nacimiento del INI* (Barcelona: Crítica, 1999).

<sup>3</sup> Véase por ejemplo Glicerio Sánchez Recio y Julio Tascón Fernández (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957* (Barcelona: Crítica-Universidad de Alicante, 2003)

<sup>4</sup> Véase, entre otros Alonso, *El Instituto*; Pablo Martín Aceña y Francisco Comín Comín, *INI*; Santiago Manuel López García, *El saber tecnológico en la política industrial del primer Franquismo*, (Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1994); San Román, *Ejército*; Carlos Barciela, María Inmaculada López, Joaquín Melgarejo y José Antonio Miranda, *La España de Franco (1939-1975). Economía* (Madrid: Síntesis, 2001) 118-140; Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz, «La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas», *España en cambio. El segundo Franquismo, 1959-1975*, ed. Nigel Townson (Madrid: Siglo XXI, 2009) 1-22. Para Aragón, véase Manuel Hormigon, *La historia de la industrialización de Zaragoza*, (Zaragoza: Cámara de Comercio e Industria, 1999); Juan Manuel Mates Barco y Ernesto Clar Moliner, «Los abastecimientos urbanos y los usos industriales del agua», *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*, ed. Vicente Pinilla (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008) 563-606.

<sup>5</sup> Véase, entre otros, Stephen Mosley, *The Chimney of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester* (London: Routledge, 2001); Geneviève Massard-Guilbaud, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*



obras nos han venido a ofrecer elementos de comparación, a excepción del trabajo de Daniel Boulet para la Francia de los «treinta gloriosos» del que nos hemos inspirado<sup>6</sup>. Las actitudes empresariales y ambientales de cada industrial acusado de contaminar nos parecen esenciales a la hora de hacer una historia ambiental del franquismo, enmarcando así sus relaciones con las instituciones franquistas. La historia ambiental debe pues definir y estudiar estas percepciones de los empresarios que contaminaron: debemos estudiar sus culturas ambientales y cómo influyeron éstas en el conflicto ambiental. Respecto a la cultura ambiental, nos referimos al conjunto de saberes y percepciones capaces de concebir y manejar el daño infligido en caso de reconocerlo, o incluso de negarlo, así como cualquier evolución en sus formas de razonamiento y de acción ambiental asociados. Además, el estudio de las redes tejidas para la innovación, para la negociación y hasta de las formas de incidir en la opinión pública ambiental por parte de estas industrias contaminantes constituye también una parte de nuestro trabajo que ya tiene precedentes satisfactorios en la historiografía<sup>7</sup>.

El artículo que el lector tiene a la vista tratará de analizar cómo los industriales hicieron frente a la cuestión ambiental derivada de su propia actividad en las dos últimas décadas de la dictadura española (1960-1979)<sup>8</sup>. La cuestión esencial que nos preguntamos, y las hipótesis que consecuentemente formulamos dentro del estudio de una política ambiental en un contexto autoritario, es la siguiente: ¿es posible que los industriales asumiesen su contaminación dentro de una dictadura? Y, en caso afirmativo, ¿qué acciones y culturas ambientales desarrollaron?; ¿qué objetivos tenían estas formas de pensar y de actuar sobre el medio ambiente? y, ¿qué tipo de socialización y de opinión pública buscaban crear? Dicho de otro modo, si los industriales franquistas sabían que contaminaban, estudiaremos cómo gestionaron su propia contaminación y qué tipo de estrategias desarrollaron. En el plano metodológico debemos preguntarnos si es posible, con los archivos actuales, disponer de información sobre la cultura ambiental de los industriales franquistas. La respuesta que otorgamos como hipótesis es afirmativa, pese a que ello implica un rastreo en la escala local, provincial y estatal, lo cual obliga a tomar como referencias unas zonas regionales determinadas donde sea factible para la historiadora o el historiador trabajar, debido a los escasos recursos de investigación actuales para las humanidades ambientales.

El estudio siguiente se centra en la esfera *desde arriba*, es decir, a partir de fuentes primarias de archivos nacionales españoles. Sin embargo, esta documentación guarda una relación indirecta con la problemática regional localizada y concreta, en el sentido de tener en cuenta a actores locales, que ya hemos analizado en otros trabajos previos<sup>9</sup>. Necesitamos aportar elementos de análisis que demuestren que la toma de conciencia

---

(Paris: Éditions de l'EHESS, 2010) y Juan Diego Pérez Cebada, «Minería del cobre y contaminación atmosférica. Estrategias empresariales en las cuencas de Swansea, Huelva y Montana», *Revista de Historia Industrial* VIII.16 (1999): 45-67.

<sup>6</sup> Daniel Boulet, *Entreprises et environnement en France de 1960 à 1990: Les chemins d'une prise de conscience* (Paris et Genève: Librairie Droz, 2006).

<sup>7</sup> Laura Michel, *Les industriels, l'environnement et la négociation de l'action publique. Le cas de l'industrie cimentière* (Montpellier: Thèse de Doctorat, Montpellier 1, 2003); Stéphane Frioux, *Les réseaux de la modernité. Amélioration de l'environnement et diffusion de l'innovation dans la France urbaine (fin XIXe siècle - années 1950)*, (Lyon: Thèse de Doctorat, Université Lyon 2, 2009).

<sup>8</sup> La fecha final de 1979 se debe a que fue el año de las elecciones locales que destituyeron a los últimos políticos elegidos bajo la dictadura. Pese a que las elecciones libres nacionales sucedieron en julio de 1977, la Constitución se aprobó en 1978, hasta abril de 1979 todavía los municipios seguían gobernados por franquistas.

<sup>9</sup> Pablo Corral Broto, «El precio del progreso o l'andalán de las chamineras d'Escatrón: un conflicto ambiental durante el Franquismo y la Transición (1945-1979)», *Cuadernos de Estudios Caspolinos* 28 (2009): 159-81; «Sobreviviendo al desarrollismo. Las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979)», *Ager* (2011): 111-55; «De la plainte légale à la subversion environnementale: l'aménagement des rivières dans l'Espagne franquiste (Aragón, 1945-1979)», *Vingtième Siècle* 113 (2012): 95-106; «Expertise and Rural Protest Against Industrial Pollution from Early to Miracle Years in Francoist Spain (1945-1965)», *Naturaleza e Ciudades. O viver entre águas doces e salgadas*, ed. Gercinar Silverio Gandara (Goiania: Editora da PUC

ambiental siguió unos patrones concretos en el razonamiento y en la práctica de los industriales. Por último, hemos de esclarecer que esta investigación se basa exclusivamente en fuentes escritas, pues nos parecía que la documentación escrita había permanecido inexplorada hasta ahora. Inspirándonos en Geneviève Massard-Guilbaud, queríamos demostrar ahora que «los historiadores no tenían la excusa del silencio de las fuentes»<sup>10</sup>.

## INFLUYENDO EN EL DERECHO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACIÓN DE COSTES AMBIENTALES

La evolución de los conflictos ambientales no depende únicamente de la realidad local o regional. La metodología propia de la historia social, «desde abajo», no nos aportaría elementos de análisis si no si no hacemos un intento por integrar el punto de vista «desde arriba», sobre todo en vista de la escasa documentación existente y estudios de caso. Quizás este estudio de las altas esferas del régimen nos aparte de alguna manera del enfoque regional más prolífico a la hora de detectar actores sociales implicados en los cambios históricos, centrado en los conflictos y lugares geográficos concretos. Sin embargo, al igual que la mayoría de los actores, las redes que se configuraron en el tejido empresarial —inserto en un ámbito nacional e internacional— son también mucho más complejas y explican las soluciones que finalmente se tomaron.

Sus razonamientos pertenecerían a lo que podría ser la elite empresarial del régimen, y como actores esenciales que fueron en la evolución de la política industrial y ambiental a través de sus estrategias y discursos deben ponerse en evidencia. Alejarnos de este enfoque, conlleva unos riesgos dignos de ser expuestos para poder insertar correctamente los resultados de este análisis dentro del estudio de los conflictos analizados localmente. En primer lugar, las fuentes para su estudio son radicalmente distintas. En segundo lugar, como veremos a continuación, existe una dificultad a la hora de separar lo que respecta de lo puramente corporativo de la Administración franquista, dada la continua participación política de las elites industriales y la definición política del régimen. En tercer lugar, hemos de hacer un esfuerzo capaz de probar la relevancia de estos organismos en cada contexto regional. O lo que es lo mismo, evaluar lo analizado en las esferas nacionales con los estudios de caso, para analizar su coherencia y su finalidad práctica. Nuestra selección de fuentes se ha concentrado en las instancias nacionales, en los Archivos centrales referidos a la industria.<sup>11</sup> Su emplazamiento, además de facilitar la investigación, demuestra el radio de influencia de muchos de estos documentos, ya que ninguno de ellos aparecieron en los contextos locales de conflicto. Por otra parte, como veremos teniendo en cuenta los archivos de los conflictos locales concretos, la datación de estas fuentes ha puesto en evidencia que las acciones de la industria española para enfrentarse a los casos de contaminación no fueron inmediatamente posteriores a la aparición de los problemas.

Poco a poco, algunas historiadoras e historiadores hemos demostrado que bajo el franquismo existieron numerosos conflictos sociales derivados de las políticas industrialistas del régimen. Estos conflictos se debieron a una industrialización masiva del medio rural especialmente, sobre todo en Aragón, Galicia, País Vasco y Valencia. Dichas regiones contaban con suficientes recursos hídricos para cualquier desarrollo industrial a gran escala. Estos recursos hídricos, antaño y aún de acuerdo con la propaganda tradicionalista del régimen, estaban dedicados a la agricultura. Con el tiempo pasaron a manos de las nuevas industrias químicas y metalúrgicas que el Instituto Nacional de Industria desarrolló. Se implantaron así numerosas plantas de aluminio, industrias de celulosas e

---

de Goiás, 2012) 214-231; «Sobre la sociedad ambiental. Un intento de decolonizar el franquismo y el desarrollismo desde Europa», *Halac* 2.2 (2013): 133-59; *¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)*, (París: Tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales y Universidad de Granada, 2014), 525 p.

<sup>10</sup> Geneviève Massard-Guilbaud, *Histoire* 8.

<sup>11</sup> Han sido obtenidas del AGA, sección «Industria» y «Gobernación»; el Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y otros Archivos nacionales ministeriales (Fondo de Documentación del Monte). Complementado con boletines periódicos y publicaciones depositados en la Biblioteca Nacional Española.

industrias basadas en la electrólisis capaces producir sustancias químicas —especialmente abonos— que necesitaban agua para generar electricidad y mucha agua para producir. Por si fuera poco, los vertidos que devolvían a los cauces causaron numerosos problemas de contaminación del agua de bebida y de riego. De forma consecuente, se colocaron en las proximidades centrales hidroeléctricas y las primeras centrales termoeléctricas para que estas industrias pudiesen funcionar. Por ello, en la década de los años 1950 estallaron los primeros conflictos debido a la apropiación de estos recursos hídricos y a la contaminación industrial<sup>12</sup>. La enorme conflictividad registrada en la escala local forzó al régimen a emprender lo que hemos llamado la «primera reforma ambiental» franquista. Dicha reforma englobó una serie de leyes y reglamentos sobre policía de aguas (1958); la segunda norma de regulación industrial de la historia española que se publicaba bajo un régimen dictatorial, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (1961)<sup>13</sup>; y acabaría con la constitución de la Comisión Central de Saneamiento (1963) encargada de calificar los daños y de velar por el control de la sanidad ambiental<sup>14</sup>.

A pesar del entramado legal franquista, las agrupaciones de industriales que decidieron atajar el problema de la gestión del daño ambiental de forma colectiva datan de mediados de los años 1960. En su explicación concurren varios factores. En primer lugar, hasta mediados de los años 1960 existió una difícil separación entre lo empresarial y la industrialización estatal. En segundo lugar, la separación entre sociedad civil y Estado no se vislumbró dentro del corpus político hasta esta misma década, lo que se traducía en una prohibición de la libre asociación. En este sentido, también influyó el hecho de que no fue hasta finales de los años 1950 y primeros años de la década de los sesenta, cuando el franquismo reformó la Administración, liberalizando la economía y parte de algunas esferas<sup>15</sup>. Hasta 1964, el franquismo no permitió la creación de asociaciones al margen de los aparatos del Estado y del partido único —el *Movimiento Nacional*. En muchos casos, las primeras asociaciones corporativas fueron organismos asociados por el tipo de actividad, lo que el régimen comprendía por sindicato, y que nada tenía que ver con los sindicatos de clase y de trabajadores.

A partir de 1964, en el terreno ambiental e industrial aparecieron varias sociedades destinadas a tratar las cuestiones de la contaminación y la gestión de los recursos naturales dentro del nuevo modelo industrial. Ninguna de estas sociedades de estudio tenían una denominación explícita relativa al medio ambiente, pero sí a sus contenidos. Hay que esperar hasta 1971 cuando aparece una asociación nacional que buscaría atajar el caso de la «contaminación ambiental» como tal. Esta integración vino sin duda marcada por la agenda internacional respecto a los problemas del medio ambiente, con la reunión de Estocolmo organizada por la Organización de Naciones Unidas en 1972.

---

<sup>12</sup> Ana Cabana and Daniel Lanero, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)» *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural* 48 (2009): 111-132; Sarah R. Hamilton, *Lake Effects. Transnational History and the Making of a Valencian Landscape* (PhD, University of Michigan, 2013); Daniel Lanero Táboas, «Comunidad rural, conflicto socioambiental y organizaciones políticas en la Galicia de la transición. El caso de “As Encrobas”, 1976 – 1977» *Halac* 2.2 (2013): 160-196; *Idem*, «Entre dictadura y democracia: La conflictividad socioambiental en las Rías Baixas (1959-1980)», *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, ed. Daniel Lanero Táboas (Madrid: Los libros de la Catarata, 2013) 139-172; Raúl López Romo and Daniel Lanero Táboas, «Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socio-ambiental en el País Vasco y la Galicia rurales de la Transición», *Historia Contemporánea* 43 (2011): 749-777; Raúl López Romo, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)* (Bilbao: Servicio Editorial de la UPV, 2011); *Idem*, «¿Democracia desde abajo? Violencia y no violencia en la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (Euskadi, 1976-1982)», *Historia, trabajo y sociedad* 2 (2011): 91-117.

<sup>13</sup> El primero se publicó bajo la dictadura de Primo de Rivera en 1925, el *Reglamento de Establecimientos Clasificados*.

<sup>14</sup> Pablo Corral Broto, *¿Una sociedad ambiental?* 401-409.

<sup>15</sup> Múltiples estudios han analizado el período, uno de los más completos Carlos Barciela *et al*, *La España*.

Dejando a un lado lo acontecido en torno a los años setenta, y que analizaremos más tarde, en el primer caso, encontramos una sociedad de un ramo determinado, como las aguas o la celulosa. Estas disponían de una publicación «interna» como resultado de un análisis concreto. Editaron publicaciones científicas destinadas a los profesionales y funcionarios del sector. La primera característica fácil de constatar en estas agrupaciones es una clara connivencia con el poder franquista. La historiografía del franquismo ha dado buena prueba de la participación política de las élites industriales y financieras españolas<sup>16</sup>. Según nuestras hipótesis previas, era previsible que estas elites industriales llegasen a organizarse de forma común para «defender» sus intereses en el caso de los conflictos ambientales. Pero esta organización se llevó a cabo dentro de las instituciones franquistas, a través de sus secciones industriales o departamentos ministeriales. En muchos casos, los representantes legales de estas organizaciones ocupaban, o habían ocupado, cargos políticos, influyendo en las decisiones. Tanto es así, que las discusiones que llevaron a cabo sobre la problemática concreta fueron determinantes para la Administración. El fenómeno actualmente denominado *puertas giratorias* —*revolving doors* en el lenguaje anglosajón—, según el cual una persona puede alternar el cargo industrial privado y el cargo en la Administración que regula ese sector, tiene una historia más larga que la que muchos politólogos se imaginan en el terreno ambiental, puesto que la historiografía ha sido muy prolífica en cuanto a las relaciones entre la industria y el poder político.

Respecto a la relevancia para nuestros estudios regionales —centrado en la zona Norte de la península Ibérica, concretamente en Aragón, Navarra y el País Vasco—, encontramos que una de las primeras organizaciones corporativas que se creó para el estudio de la contaminación industrial fue la de las fábricas de papeleras. Se trataba de la Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española (AITIPE, fundada en 1963). Industria que venía causando graves problemas en Aragón, en Navarra y en Guipúzcoa desde los primeros años de desarrollo industrial. El río Gállego y el río Queiles en Aragón, el Oria y el Urumea en Guipúzcoa y Navarra fueron las cuencas que más sufrieron los vertidos químicos de las celulosas. En Aragón, las empresas *Celulosas del Queiles* (Tarazona), *Papelería del Gállego* (Gurrea de Gallego), *La Montañanesa* y *SAICA* (Zaragoza) generaron denuncias de contaminación desde 1943 hasta 1979 —marcos cronológicos de nuestro estudio— en los ríos Gállego y Queiles<sup>17</sup>. En Navarra y Guipúzcoa, la contaminación de estas industrias no alcanzó los desastres que estas industrias producirían en la Unión Soviética —sobre todo en el lago Baikal—, pero sus vertidos alteraron otros usos económicos de estos cauces españoles y del mar Cantábrico<sup>18</sup>.

El estudio de la normativa ambiental efectuados por la Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española (AITIPE) demuestra que, a mediados de los años 1960, ni siquiera los industriales de las fábricas más contaminantes fueron capaces de continuar su producción sin modificar sus actitudes y conocimientos sobre la contaminación. Estos informes e investigaciones respondían a la necesidad de controlar los conflictos desencadenados y no a una aplicación científica de conocimientos teóricos. Lo que se observa es que primero aparecieron los conflictos, tiñendo los ríos «de un bonito color ocre, rojo y negro» —según defendía el industrial de Celulosas del Queiles en 1947 sobre la contaminación del río Queiles y del río Urumea—<sup>19</sup>, y después se movilizó y se promovió el saber tecnológico o científico asociado. Así, la conflictividad social y no la ciencia o la tecnología estarían en el origen de la descontaminación, no al revés como se tiende a formular. Este cambio de actitudes se observa en la aparición de asociaciones de industrias «contaminantes», con procesos administrativos

---

<sup>16</sup> Sánchez y Tascón, *Los empresarios*.

<sup>17</sup> Corral Broto, *De la plainte légale à la subversion environnementale*.

<sup>18</sup> Jefatura Provincial de Sanidad, *Jornadas de Saneamiento. Ponencias* (Guipúzcoa: JPS, 1964).

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Tarazona, sección C.04.06, documento 006 [expediente de inspección para impedir la evacuación de líquidos y gases de las industrias Fitena S.A. y Celulosas del Queiles S.A. en la forma en que la realizan], *Respuesta del Gerente de Celulosas del Queiles*, 26 de mayo de 1947.

y judiciales abiertos, encaminadas a adquirir conocimientos para manejar su contaminación. Estas asociaciones realizaron una tarea de compilación de la normativa vigente en otros países. También existieron asociaciones destinadas a la investigación aplicada en las fábricas. En ocasiones, dedicaron recursos al estudio de las técnicas de depuración y formas más eficientes de contener la contaminación. La cercanía con la Administración, muchas de las veces, impediría que estas asociaciones sean consideradas exclusivamente corporativas o, más bien, demostraría la existencia a mediados de los años sesenta de un Estado corporativista al servicio de los industriales más *sucios* en materia ambiental.

Además de la AITIPE, otra asociación que realizó una tarea de comparación legislativa a nivel mundial fue la Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas (SCESA), otra vez enmarcado en torno a las luchas por el agua. El texto que elaboró SCESA formó parte de los documentos que fueron presentados a la Conferencia sobre problemas de polución de agua en Europa, que tuvo lugar en Ginebra del 22 de febrero al 3 de marzo de 1961. Lo cual demuestra canales de información privilegiados de los cuales los afectados por la contaminación no disponían con la Administración franquista. Esta conferencia fue organizada por la Comisión Económica para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), etc., y según la SCESA podía «considerarse como la más interesante reunión de especialistas sobre el problema de la polución de agua en sus aspectos administrativos, legales y económicos que se han celebrado en Europa». Con esta información tan valiosa, compilaron la normativa de la mayoría de países europeos, incluida España y dos países de la órbita comunista<sup>20</sup>. La finalidad de esta sociedad civil de empresas fue la siguiente, según consta en la introducción:

La Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas ha querido contribuir con la traducción de estos textos, originalmente presentados en francés y en inglés, a la difusión de los mismos entre los técnicos y los especialistas españoles que no hubieran podido acudir directamente a los registros de la conferencia de Ginebra<sup>21</sup>.

En el caso de las papeleras, una de las industrias más contaminantes de la época, dedicaron recursos en 1965 al estudio de los vertidos en los cursos de agua. Para ello crearon la AITIPE. Esta Asociación se reunió el 13 de diciembre de 1965 en Tortosa para solucionar el grave problema de contaminación del río Urumea y Oria —con más de diecinueve fábricas—, situación grave debido al duro estiaje de aquel año<sup>22</sup>. También pretendían «resolver distintos problemas que [tenía] planteados en el orden técnico la Industria Papelera Española». La reunión sirvió para poner en común los avances técnicos en el campo de la depuración, las experiencias concretas llevadas a cabo y los desafíos futuros. Asistieron técnicos profesionales, expertos de la administración, cuadros directivos de las empresas y responsables políticos regionales y nacionales. Según los organizadores, merecía la pena «destacar el alto espíritu de colaboración que las Empresas Papeleras han demostrado por resolver el problema de depuración de las aguas residuales»<sup>23</sup>. Sin embargo, los costes de muchos procesos de depuración, la necesidad de llevar un control riguroso y de contar con personal técnico competente —sobre todo en las depuraciones a través de procedimientos

<sup>20</sup> Los países desde donde se transfirieron conocimientos fueron: Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido, República Federal Alemana, Suecia, Suiza, Turquía, Yugoslavia y Polonia.

<sup>21</sup> Ambas citas en SCESA, *La legislación europea para el control de la polución* (Barcelona: Publicaciones de la Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas, 1962) 5-6.

<sup>22</sup> Es una constante la relación entre sequías estivales y denuncias debido a la contaminación de los cauces.

<sup>23</sup> Ramón Avelló García, Pablo Barrón Egusquiza, Manuel Almárcegui, y Fernando Adellac, *Vertidos papeleros a los ríos* (Tortosa: Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española, 1965), 51 y 57, respectivamente.

biológicos—, hacía pensar que muchas fábricas locales de mediano o pequeño tamaño no pudiesen aplicar esta tecnología<sup>24</sup>. Aún es más, la solución final que se tomó para el caso del río Urumea que vertía al Cantábrico en su vértice oriental no fue la depuración biológica o química. La decisión final fue la de construir un canal y verter las aguas residuales más lejos, directamente al mar<sup>25</sup>.

Los reproches a estas decisiones tomadas en materia tecnológica, demostraron que en muchos casos estas asociaciones no desearon aplicar conocimientos existentes en lo que refiere a técnicas de depuración. Uno de los críticos más feroces, fue el ingeniero sanitario José Paz Maroto. Como máximo inspector de saneamiento de la Dirección General de Sanidad, ya había cursado una visita a la zona del Oria y Urumea en la década de los cincuenta. Frente a las creencias manifiestas de la «imposibilidad técnica» de depurar las aguas del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, empresario de la celulosa, José Paz Maroto mismo redactó un informe de su participación en calidad de experto de una reunión de la Organización Mundial de la Salud celebrado en Helsinki a este fin, contestándole que era posible<sup>26</sup>. No sólo nada generó su opinión de experto, sino que tras la decisión final de verter al mar criticó la «insostenibilidad de una situación de contaminación de carácter predominantemente industrial»<sup>27</sup>. A pesar de que las decisiones no fueran las que a nivel internacional se iban gestando, lo que sí consiguieron estas asociaciones profesionales de investigación fue la participación del Estado en la financiación de las obras de saneamiento. Lo cual quiere decir que uno de sus mayores éxitos fueron, además de las transferencias del derecho internacional ambiental, la socialización de los costes ambientales.

**Ilustración 1. (1) y (2) Imágenes de las espumas y los tonos blanquecinos de la contaminación de los ríos por las industrias papeleras (1963); (3) Imagen de la antigua industria *Celulosas del Queiles* de Tarazona (2008).**



<sup>24</sup>. Avelló *et al*, *Vertidos* 113-131.

<sup>25</sup>. Avelló *et al*, *Vertidos* 7. El coste total, con la perforación de un túnel incluido y un colector, ascendió a 180 millones de pesetas.

<sup>26</sup>. Él formaba parte del Comité de Expertos en Saneamiento de la OMS en 1951.

<sup>27</sup>. José Paz Maroto, *La contaminación ambiental y sus problemas* (Madrid: Real Academia Nacional de Medicina, 1971) 40-44.



*Fuentes: (1) y (2) JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD, Jornadas de Saneamiento. Ponencias (Guipúzcoa: JPS, 1964) y (3) elaboración propia.*

### EL LOBBYING INDUSTRIAL Y LA PUGNA POR CONTROLAR LA OPINIÓN PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL DE LA ASELCA

Tras estas experiencias, llegó la integración al calor de una década, la de los setenta, donde estallaría la cuestión ambiental propiamente dicha. El origen de la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación — en adelante ASELCA— data de noviembre de 1970, aunque como asociación no fue legal hasta julio de 1971. La convocatoria de las reuniones vino del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, es decir, de la patronal. La labor de su Comisión de Estudios sobre la Industria Química tenía además amplia incidencia sobre nuestros estudios de caso regionales en Aragón<sup>28</sup>. Por otra parte, esta asociación estaba compuesta por socios «de honor y protectores», industrias nacionales en su mayoría, que en Aragón habían dejado una reputación peculiar. Como es el caso de la *Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO)*, propietaria de la central térmica de Escatrón (Zaragoza). Por último, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de su Patronato «Juan de la Cierva», también formaba parte de la ASELCA. Este centro de investigación había actuado ya como experto en Tarazona a mediados de la década de los cincuenta debido a la contaminación de industrias celulosas. En suma, podemos afirmar que este fue el último intento de los industriales franquistas por atajar su contaminación. Así se dijo que el objetivo de la primera reunión era abiertamente «estudiar la posibilidad de constituir una Asociación que trabajase contra la Contaminación Ambiental». A esta reunión asistieron el presidente de una industria nacional —la *ENCASO*—, un técnico de la patronal convocante y todos los demás eran funcionarios del Ministerio de Industria, de Gobernación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas<sup>29</sup>.

<sup>28</sup>. Este ramo generó en Aragón serios conflictos ambientales en Zaragoza, Monzón y Sabiñánigo, con la *Industrial Química de Zaragoza, Monsanto Ibérica, Hidro-Nitro S.A. y Energías e Industrias Aragonesas S.A.*, respectivamente.

<sup>29</sup>. Asistieron el presidente de la *ENCASO*, el presidente de la comisión de asesoría de la industria química de la patronal convocante, el Jefe de la Sección de Contaminación y Depuración del Agua del Patronato Juan de la Cierva, el Jefe de Servicio de Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, el Director del Centro de Energía Nuclear, un delegado de los servicios de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid y hasta el Subdirector General de Población y Saneamiento del Ministerio de la Gobernación —Fernando Mola de Esteban Cerrada. En *Medio Ambiente* 1 (1973): 31.

**Tabla 1. Miembros de la ASELCA (1973).**

Ministerios e instituciones públicas
Instituto Nacional de Industria (Fundación del INI) Patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Ministerio de Gobernación (Población y Saneamiento y Dirección General de Sanidad) Ministerio de Industria (Subdirección General de Estudios y de la Contaminación Industrial)
Socios de Honor (Empresas públicas, Organismos Públicos y Empresa privadas)
Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación Empresa Nacional Calvo Sotelo, S.A. (ENCASO) Empresa Nacional de Celulosas, S.A. I.B.M. Refinería de Petróleos de Escombreras, S.A.
Socios Protectores (Empresas públicas y privadas)
Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S.A. Dow-Unquinesa, S.A. Sociedad Española Tratamiento Agua Empresa Nacional de Celulosas, S.A. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao Estudios y Proyectos Industriales, S.L. General Química, S.A. Heredia y Moreno, S.A. ACXADI, S.A. Zeltia Agraria, S.A. Unión Explosivos Río Tinto, S.A. Central Térmica Soto de Ribera Sociedad Anónima Cros Calatrava-Empresa para la Industria Petroquímica, S.A. Ingeniería de Aguas Industriales, S.L. (INGAIN) Servicio Municipal de Aguas de Pamplona Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. Grupo Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S.A. (SEAT) Compañía Coca-Cola de España, S.A. Centro de Estudios, Investigación y Aplicaciones del Agua Sociedad General de Aguas de Barcelona Hispavic Industrial, S.A. Sandoz, S.A.E. La Seda de Barcelona, S.A. Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S.A. Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. Ventilación, SF. S.A. Empresas ESSO en España Petroquímica Española, S.A.



Aguas Industriales de Tarragona, S.A.  
 Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)  
 Paular – Empresa para la Industria Química, S.A.  
 ESPINDESA  
 Snam Auxini – Proyectos, S.A.  
 TECNIBERIA  
 Alcudía – Empresa para la Industria Química, S.A.  
 Agrupación Nacional de Productos Tensioactivos  
 TR – Ecología  
 Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S.A. (INTECSA)

Fuente: Medio Ambiente, núm. 1, 1973, p. 2 y 100.

La ASELCA fue, sin duda, por la talla de sus socios, por el apoyo institucional que tuvo y por la estrechísima relación con la Administración franquista, la sociedad más importante en materia de contaminación y conocimiento a finales del franquismo. Su nacimiento, *a priori* privado, pronto acabó mezclando la naturaleza de la asociación. Lo cual confirma que la iniciativa privada industrial coincidía con los objetivos del Estado franquista y que su capacidad de movilizar a los funcionarios era muy elevada. La distinción de socios se debía a la aportación económica que otorgaban a la sociedad, pues existían socios de «honor» y «protectores» con cuotas elevadísimas entre 10 000 y 100 000 pesetas, y «numerarios» con cuotas de 500 pesetas anuales. Entre estos numerarios, cabe destacar al rector de la Universidad Complutense de Madrid y a diversos catedráticos, sobre todo de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre los socios de honor destacaba *IBM* y la *ENCASO*. En 1973 —ver tabla— existían 5 socios de honor. En 1975, *Medio Ambiente* reconocía los 6 socios de honor —se añadía la *Empresa Nacional Adaro de Investigación Minera*—, 59 protectores y 250 socios numerarios. Papeleras, empresas siderúrgicas, industrias eléctricas, químicas y de cualquier tipo son las que «protegían» económicamente a la sociedad. Sin embargo, la sociedad aspiraba a que su mayor fondo social estuviese constituido por las aportaciones de «aquellas personas que, sin especial título o calificativo ni otro deseo que el de contribuir de algún modo al cumplimiento de tan altos fines, aporte su cuota». Cuota asequible para cualquier trabajador. Aún así, en 1974 apenas habían llegado a los trescientos socios numerarios, a pesar de que en 1972 habían previsto superar los quinientos socios. Además, precisaban que no había requisitos especiales para formar parte, más allá de querer construir un «mundo mejor, sin mengua de los beneficios que entrañan los adelantos técnicos de la época». Y, por si no estaba claro, no solamente querían ofrecer un cauce a la participación de la ciudadanía interesada por el tema de la contaminación, sino también de aquellas que tenían sentimientos patrióticos: puesto que esta era la forma «más auténtica de amor a nuestro país»<sup>30</sup>.

La constatación de esta labor patriótica y nacionalista, así como la referencia explícita al hecho de que no pretendían «sustituir a nadie», saludando otras asociaciones que persiguiesen fines similares, nos hace pensar que se distanciaba de otra asociación ambientalista de origen popular llamada Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente —AEORMA. Esta asociación, de carácter nacional también, se había creado unos meses antes y como la ASELCA pensaba en recibir la participación tanto de la ciudadanía como de las empresas contaminantes<sup>31</sup>. Frente a esta otra nacida de la sociedad civil opositora, pues fue fundada por personalidades claramente antifranquistas, se creó la ASELCA. Las fuentes de los archivos demuestran que conservaron recortes sobre la fundación de AEORMA, lo cual confirma la preocupación del sector público industrial de que en el terreno ambiental no existiese una forma de encuadramiento. Posiblemente, también respondían a la concurrencia

<sup>30</sup>. *Medio Ambiente* 0 (1972): 11. Las cuotas de socio eran de quinientas pesetas anuales, las otras oscilaban entre las diez mil y cien mil pesetas.

<sup>31</sup>. *ABC* [Madrid], 6 de febrero de 1971.

con ADENA —Asociación para la Defensa de la Naturaleza—, otra asociación preservacionista que contaba con el patrocinio del Príncipe Juan Carlos I de Borbón aunque, con el tiempo, la labor de esta asociación entró en las páginas de la revista de la ASELCA<sup>32</sup>.

El «órgano» de expresión de la ASELCA era una revista titulada *Medio Ambiente*. Esta revista era gratuita para todos sus socios. El director y parte del consejo de redacción formaban parte de la Administración franquista. El resto, eran consejeros de industrias nacionales y privadas. Pese a que durante muchos años sólo apareciese un número, pretendía ser trimestral. No disponemos de los datos respecto a la tirada, por lo tanto no podemos evaluar el público al que podía ir dirigida. Sin embargo, dada la ausencia de referencias a esta asociación en la prensa cotidiana, oficial o crítica, y en la documentación que hemos consultado, es más que probable que esta revista privilegiase el público industrial y administrativo frente al público en general.

Dicha revista respondía, no obstante, a uno de los objetivos de la ASELCA, la publicación y difusión de estudios, ya fuese a través de la revista o la celebración de simposios. Posteriormente, pretendía crear un consultorio de carácter jurídico y técnico a disposición de los asociados y, por último, se disponía a crear una Escuela de estudios sobre medio ambiente para formar a especialistas. En la primera editorial de *Medio Ambiente* (núm. 0) precisaban, no obstante, que no deseaban ser «un centro de investigación ni una oficina técnica de proyectos, pero sí [querían] llamar la atención de unos y otras sobre los problemas derivados de la contaminación, promover estudios sobre el tema y asesorar tanto a nuestros socios como a los poderes públicos».

La ASELCA, debido a sus características, no solamente buscaba promover estudios, sino que su acción de presión sobre la Administración formaba parte de sus objetivos. Desde el principio, no escondían su pretensión de influir en la «actividad técnica y legislativa», para evitar que se produjesen «perturbaciones innecesarias» y desvíos de «la atención de las necesidades urgentes». Dicho de otro modo, a través de acciones de *lobbying* pretendían definir cuales eran las «necesidades urgentes», estableciendo las prioridades en el plano técnico y legislativo respecto a la contaminación. Esta definición de prioridades debía ejecutarse desde arriba, sin concertación social alguna con otros sectores que no fuese la Administración, las industrias y los expertos científicos<sup>33</sup>.

El dominio de la opinión también fue explícito, pues en la asamblea de socios de enero de 1974, ante la pregunta de un industrial en el turno de ruegos, la junta resumió cuál había sido el objetivo de la ASELCA desde los inicios: «el motivo fundamental de ASELCA ha sido y es el de reunir a los industriales para por un lado tratar de deshacer el ambiente que existe de que la industria es la «culpable» de la contaminación que padecemos...»<sup>34</sup>. Para ello las acciones privilegiadas fueron «el ordenamiento jurídico y la creación de tecnología anticontaminante»<sup>35</sup>. Esta era la acción ambiental de estas elites.

La insistencia en la colaboración con la Administración delata su posición respecto al poder franquista. Los fines de la Asociación eran estar al servicio de la misma, ya fuese en cuanto al asesoramiento como en la prescripción de recetas para mejorar la legislación, típico de las acciones de *lobbying*. La reiteración de pretender salvaguardar los bienes comunes y la labor asociativa emprendida coincidía con sectores reformistas del franquismo. No obstante, el respeto a las leyes vigentes era una referencia clara. Para descartar cualquier tipo de acción disruptiva o, claramente, subversiva hacían evidente su deseo de establecer unos cauces de «comunicación y colaboración con

---

<sup>32</sup> *Medio ambiente* 6 (1974): 21.

<sup>33</sup> *Medio Ambiente* 0 (1972): 6.

<sup>34</sup> Proceso verbal de la asamblea en *Medio Ambiente* 5 (1974): 11.

<sup>35</sup> *Medio Ambiente* 7 (1974): 6.

la Administración, abierta por su parte al diálogo y a la crítica constructiva». Para reforzar esto, citaban a antiguos republicanos como Salvador de Maradiaga quien buscaban la creación de asociaciones políticas espontáneas al servicio de «fines colectivos» que merecían verdaderamente ese nombre. Estos fines, para los reformistas no podían ser más que los del conjunto de los españoles, y no sectores politizados y contrarios a las leyes de la dictadura.<sup>36</sup>

### Ilustración 2. Logotipo y revista *Medio Ambiente* de la ASELCA (1973)



Fuente: BNE.

En cuanto a la cultura ambiental, si analizamos los conceptos que se encontraban detrás de «medio ambiente» y «contaminación», puesto que según las siglas ésta última era lo que pretendía poner fin la sociedad, encontramos las referencias siguientes. En primer lugar, el medio ambiente era sinónimo de «medio humano», ya que lo que pretendían defender era el medio ambiente humano o antropizado, y no la naturaleza virgen<sup>37</sup>. En segundo lugar, no se concebía al medio ambiente como un bien individual sino como «bien común» o «bienes generales de la colectividad». La retórica incidía en el hecho de que la Administración, confundida con la asociación en sí

<sup>36</sup> *Medio Ambiente* 0 (1972): 12.

<sup>37</sup> *Medio Ambiente* 0 (1972): 11. No obstante el vicepresidente de la Asociación y consejero de redacción era autor de una obra sobre el tema. Véase Fernando Mola De Esteban Cerrada, *La defensa del medio humano* (Madrid: Ministerio de la Vivienda, 1972).

misma, también buscaba el «bien común». En cuanto a «contaminación», el primer concepto sinónimo fue el de «degradación ambiental», así como la conjugación de ambos dando lugar a «contaminación ambiental». Después se emplearía también «ataque contra el medio ambiente». La contaminación afectaba entonces a la «salubridad ambiental». La conservación, protección y mejora del medio ambiente implicaba «aspectos jurídicos, económicos, fiscales, presupuestarios, de administración y gestión, técnicos, científicos, sanitarios, educativos, informativos y de investigación». Reconocían, por tanto, la «complejidad y heterogeneidad de los diversos elementos que [constituían] el medio ambiente, así como el elevado coste social y la potencial gravedad de las disfunciones». Así que, en el plano conceptual, su comprensión del medio ambiente y de los problemas asociados a él no distaba de lo que comprendían otros sectores de la población. Ni por la Administración, ni por los administrados, como le gustaba decir al franquismo reformista. El lenguaje era común, y las asociaciones conceptuales coincidían. Pasemos a analizar dónde residían las diferencias.

¿Quién producía el deterioro ambiental? Según la ASELCA la «progresiva concentración demográfica e industrial y el desarrollo de la movilidad y del consumo energético, así como la acelerada explotación de los recursos naturales». Sin embargo, estos hechos que provocaban el deterioro ambiental eran interpretados como las «servidumbres del bienestar», del aumento de la población y de la riqueza. Más aún, hasta creían que hasta hace muy poco estos hechos sólo «preocupaban a un reducido número de especialistas»<sup>38</sup>. El análisis del fenómeno pretendía, por lo tanto, emparejar contaminación con bienestar y riqueza. Para ello era necesario reducir cualquier prueba de que ciertos sectores sociales jamás habían renunciado a adquirir un bienestar sin contaminación asociada. Se observa, por tanto, un acercamiento elitista hacia el fenómeno, como si sólo el especialista o el experto se hubiese percatado con anterioridad.

En cuanto a los responsables, «los fundadores de ASELCA sabían muy bien que la responsabilidad principal en la solución de estos problemas corresponde a los poderes públicos, como encargados de proteger los bienes generales de la colectividad, pero sabían también, [...], que estos problemas ambientales nos [afectaba] a todos y que todos [debíamos] cooperar a su solución en la medida de nuestras posibilidades»<sup>39</sup>. Obviamente, una asociación que pretendía seguir al pie de la letra la legislación franquista en vigor no podía culpar en exceso a los poderes públicos de la dictadura. Para la ASELCA el problema a la altura de 1971 y de 1972 era un problema de toda la «Humanidad», donde «todos» debían participar en solucionarlo. El *todos fueron culpables* que cobró fuerza para referirse a la guerra civil a principios de los setenta, se aplicaría sin reparo alguno a las consecuencias de la industrialización del franquismo. Un consumidor tenía, dentro de esta lógica, la misma responsabilidad que un industrial capitalista que ganaba suculentos dividendos al no descontaminar. La «preocupación» generalizada y el debate público del tema de la contaminación hacían a casi todas las personas responsables:

Hoy, en cambio, ante la gravedad de muchas situaciones, el tema ha saltado a la calle: se habla y se discute de él, la prensa le dedica su atención y se está empezando a crear un clima de preocupación, basado en la convicción de que no se trata de cuestiones meramente académicas, reservadas exclusivamente a los especialistas, sino, muy por el contrario, de algo que nos atañe a todos y en lo que todos estamos llamados a participar en mayor o menor medida. Y es justo que así sea, porque el problema que nos ocupa es uno de los más graves y acuciantes que tiene planteados la Humanidad y, por supuesto, nuestra Patria.<sup>40</sup>

A pesar de extender el origen de la degradación ambiental al conjunto de la sociedad —lo que hoy se llama socializar los daños mientras se individualizan los beneficios—, la ASELCA y el Ministro de Industria sabían que

---

<sup>38</sup>. *Medio Ambiente 0* (1972): 7.

<sup>39</sup>. *Medio Ambiente 0* (1972): 9.

<sup>40</sup>. *Medio Ambiente 0* (1972): 7.

quien debía pagar los gastos que ocasionaba la contaminación eran los empresarios. En el I Simposio del Agua en la Industria de 1972, el Ministro de Industria afirmó que el empresario debía aceptar como un hecho incuestionable que la depuración de sus aguas residuales era un elemento más de su ciclo productivo. Quien contamina debía pagar, esta era la filosofía que se iba extendiendo por todos los países industrializados. A pesar de eso, le parecía lógico que el Estado prestase algún tipo de ayuda a los industriales, como ya se sugería en los conflictos a escala local desde los años cincuenta<sup>41</sup>. Por esta razón estimaba que una política realista exigiría importantes recursos públicos<sup>42</sup>.

El medio ambiente era una opción política incluso para los industriales y los franquistas que los defendían. Las metáforas centristas también abundaron a la hora de analizar los problemas —«la verdad está en el centro», llegaron a postular. Y la clara vertiente política del problema también era reconocida por la ASELCA y por el Ministro de Industria: «el rigor con que debe aplicarse una política del medio ambiente y el grado en que puede aceptarse reducir el ritmo de desarrollo a cambio de un ambiente más puro es una opción política»<sup>43</sup>. Cuando tocaba analizar la politización hacia la izquierda de los temas ambientales, pensaban que lo que ocurría era que se «sacaba de quicio y se ha hecho de los mismos bandera de intereses políticos, económicos o ideológicos». Ello no hacía más que acarrear «riesgos» —para los miembros de la dictadura, sin duda. Por eso llamaban siempre a la «colaboración con el Estado»<sup>44</sup>. Antes de morir el dictador, José Catalán y otros altos funcionarios del Ministerio de Industria, habían comprendido que «el resultado de esta toma de conciencia sobre los problemas, reales o imaginarios, que causa[ba] la contaminación, [era] la oposición de algunas poblaciones a la instalación en sus territorios de determinadas industrias consideradas como polucionantes (sic), a pesar de las ventajas económicas que, como contrapartida, supondrían para su desarrollo»<sup>45</sup>.

En septiembre de 1977, tras unas elecciones parlamentarias constituyentes, la ASELCA participó a través de su secretario general en las reuniones de Cercedilla para la creación de la Federación del Movimiento Ecologista, iniciativa de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid. A pesar de juzgar las prácticas democráticas como «improvisadas y descontroladas», y a los grupos políticos como «variopintos», la ASELCA tenía un claro y motivado «interés de que esté dentro de la Federación del Movimiento Ecologista». En cinco años de existencia se dieron cuenta de la necesidad de no dar la espalda a la sociedad. A partir de 1977, en cuanto a la incorporación de otras posiciones políticas que las del centro, comenzaron a contar con la participación de partidos de la derecha, del centro y de la izquierda. De este modo, el Simposio sobre la Industria y el Medio Ambiente de 1978 contó con la participación del Partido Popular, de la Unión de Centro Democrático y del Partido Comunista, signo de la inclusión progresiva de los partidos políticos estatales a la hora de tratar el tema ambiental desde la ASELCA<sup>46</sup>.

Pero hasta estas fechas, hubo un largo recorrido conceptual que, en este caso, comenzó con serias cuestiones entre medio ambiente y opinión pública. No sólo sus tareas de difusión se dirigían a ganar la batalla de la opinión, sino que se llegaron a preguntar el por qué de esta estrategia. De este modo, la pregunta que se planteó abiertamente en 1973 era «¿[h]asta que punto ha[b]ía calado en la opinión pública la preocupación por el medio ambiente?». Según la ASELCA, en España no se había alcanzado el grado de importancia de la Europa industrial o en Estados

---

<sup>41</sup> Pablo Corral, *¿Una sociedad ambiental?* 391-396.

<sup>42</sup> *Medio Ambiente* 1 (1973): 6.

<sup>43</sup> *Medio Ambiente* 1 (1973): 6.

<sup>44</sup> *Medio Ambiente* 3 (1973): 6.

<sup>45</sup> José Catalán Lafuente, Gabriel M. Martínez Merino y J. Cabo, *Contaminación: Mito o realidad* (Madrid, Editora Nacional, 1975): 142.

<sup>46</sup> *Medio Ambiente* 20, (1977): 41-45 y *Medio Ambiente* 24 (1978): 65-80.

Unidos<sup>47</sup>. En materia antinuclear, anti-trasvases y anti-represas, entre otros, los tres años siguientes se encargarían de demostrar lo contrario.

La evolución en cuanto a reglamentación fue un hecho a lo largo de todo el desarrollo legislativo franquista. En 1971, la ASELCA estaba ya preparada para elaborar un informe respecto al tema dado que, según las palabras del asesor jurídico José María Varo, existía un verdadero «bosque legislativo». Así, en cuanto a la organización administrativa, la ASELCA diferenciaba lo que correspondía a la Administración Central de lo que atañía a la Administración Local. En la jerarquía existente, señalaban que la Comisión Delegada de Gobierno de Sanidad y de Asuntos Sociales, órgano máximo en la materia —en ausencia de un Ministerio dedicado a la salubridad ambiental— nunca se había reunido desde que se crease de acuerdo a la ley de régimen jurídico de la Administración del Estado de 1957. Otra comisión delegada de gobierno, la de Política Científica, agrupaba otros tantos ministerios y tenía capacidad en la materia concreta. En cuanto a ésta, parece que sí se había reunido desde su creación en 1963. Siguiendo tanta jerarquía, y dado que todavía no encontraban una entidad central responsable, llegaron a la Comisión Central de Saneamiento. Ésta fue creada por el Decreto de 5 de junio de 1963, y debía ocuparse de los expedientes del Reglamento de actividades molestas, así como otra subcomisión dedicada al saneamiento y a la seguridad de la población. Desde el decreto de 4 de noviembre de 1971, otras funciones propias de la gestión de las aguas correspondían a la Comisaría General de aguas y de lucha contra la contaminación del Ministerio de Obras Públicas. En 1969, el Ministerio de Industria creó una Comisión Técnica Asesora sobre problemas de contaminación atmosférica y, en 1972, se creó otra Comisión Nacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por petróleo. Por último, daban a conocer otra comisión coordinadora, en abril de 1972 el Estado franquista creó una Comisión Delegada de Gobierno de Medio Ambiente, más conocida como Comisión Interministerial de Medio Ambiente. En cuanto a la Administración Local, analizaban el papel de los Ayuntamientos —de acuerdo a la Ley de régimen local— y de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Así como la subcomisión provincial de saneamiento, antes de sanidad, la cual debía coordinar y tomar decisiones respecto a la ordenación industrial y a los expedientes de calificación de industrias<sup>48</sup>.

Debido a este frondoso bosque, cobró fuerza a partir de 1974 la reclamación de un Ministerio de Medio Ambiente capaz de despejar el camino. La creación del la Comisión Interministerial de Medio Ambiente no hacía, según la ASELCA, más que «sectorializar» la cuestión. Puesto que cada miembro de la Comisión, delegados de cada ministerio que la constituía, veía «los problemas a combatir desde su particular y propia parcela competencial, que defienden, por regla general, a ultranza». Esta solución vendría también a unificar la legislación a propósito del medio ambiente, dado que una de las características, a juzgar por la ASELCA, era la «dispersión normativa, fruto de la enorme intervención de los diversos Ministerios». El modelo al que se miraban era el francés, ejemplo administrativo en el que España se había fijado en numerosas ocasiones desde que el código civil napoleónico se copiase. Para la consecución de este objetivo también incitaban a los medios de comunicación social, puesto que eran conscientes de que sus expectativas podían reducirse por momentos como en el caso de la exigencia de un Ministerio de Sanidad solicitado desde hacía tiempo<sup>49</sup>.

Como ya se habían creado algunas asociaciones de industriales sectoriales a nivel internacional, la ASELCA también se dedicó a la tarea de «traducir» la normativa sobre el medio ambiente internacional, así como los organismos que se dedicaban a velar por él. La importancia de la contaminación preocupaba a todos los países, y muy especialmente a los altamente industrializados. Según el modo de ver de la ASELCA las decisiones internacionales debían enfocarse a «[evitar] al mismo tiempo que la lucha contra la contaminación no se transforme en lucha

---

<sup>47</sup>. *Medio Ambiente* 5 (1975): 5-6.

<sup>48</sup>. *Medio Ambiente* 0 (1972): 19-24.

<sup>49</sup>. *Medio Ambiente* 7 (1974): 22-23.

contra el crecimiento económico y el progreso, en general», en alusión directa al informe del Club de Roma. Desde su creación, la ASELCA había puesto interés en contradecir a algunos sectores de opinión que pensaban que «el remedio sería reducir el desarrollo o incluso dar marcha atrás»<sup>50</sup>. Desde su primer número de la revista hasta el final, iban a destinar esfuerzos a impedir que esta corriente fuese la que triunfase en los medios de información y en la opinión pública. Además, en cuanto a su acción internacional, la ASELCA pensaba que la acotación del crecimiento siempre y cuando mejorase la calidad de vida era algo exclusivo para los países «que han conseguido ya un elevado de industrialización, pero no así para los países en vías de desarrollo, los cuales se enfrentan con la necesidad de industrializarse»<sup>51</sup>.

En estas revisiones, no fue casualidad que empezasen haciendo referencia al Tratado de Comunidad Económica Europea (C.E.E.), porque España estaba desde hacía tiempo intentando formar parte sin éxito. Rescataron así el preámbulo que hacía referencia a los esfuerzos de mejorar de manera constante las condiciones de vida de sus pueblo. Acto seguido, analizaban los distintos organismos de la Organización de Naciones Unidas y la reunión de Estocolmo preparada en ese año de 1972, un comité dedicado a estudiar los desafíos de la sociedad moderna de la OTAN —Organización del Tratado del Atlántico Norte—, la OCDE y el Consejo de Europa<sup>52</sup>. También participaron en reuniones internacionales sobre aire limpio, medio ambiente, contaminación, etc. Así que la ASELCA sirvió de canal privilegiado para las transferencias culturales y científicas, tanto en el sector privado como en el público, desde las vertientes empresariales, de investigación y de formación<sup>53</sup>.

La ASELCA también realizaba recensiones de libros, revista de prensa, agenda y otras tareas propias de cualquier revista. Hasta contaba con una revista de prensa sobre las tiras cómicas dedicadas a la contaminación. Respecto a su labor formativa, la primera Escuela de Medio Ambiente que creó la ASELCA fue un curso de posgrado para titulados superiores. Esta escuela estaba dirigida por el patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y su Sección de Contaminación y Depuración del Agua. Con lo cual, podemos decir que se trató de una de las primeras iniciativas científicas al respecto del CSIC, en total solidaridad con la industria española. El primer curso tenía un coste elevado —matrícula de treinta mil pesetas— y la duración de un año. El número de plazas en 1972 se limitaba a diez personas. En esta primera edición del curso se analizó la cuestión de la contaminación de las aguas. En 1973, la ASELCA inició una campaña de captación de financiación para la escuela. Debido al fracaso manifiesto, tuvo que ser una fundación del Instituto Nacional de Industria (INI) y, de nuevo, el Patronato Juan de la Cierva del CSIC, quienes costeasen la formación de especialistas en materia de medio ambiente y contaminación. A partir de 1975 se deslocalizaron y se ampliaron la oferta de cursos. Así, en abril de 1975 se realizó en Zaragoza el primer curso de diplomados en la lucha contra la contaminación de las aguas<sup>54</sup>. Según la ASELCA, era necesario impartir enseñanzas a todos los niveles del «tan debatido y pocas veces comprendido tema del medio ambiente». Esta actitud de superioridad científica manifiesta debía cumplir la tarea de atraer la atención de la sociedad, y de las empresas, de cara a suplir la escasez de estudios sobre «las causas que contaminan nuestro medio», para poder «investigar y aplicar las medidas técnicas correctoras».

---

<sup>50</sup> *Medio Ambiente* 0 (1972): 5.

<sup>51</sup> *Medio Ambiente* 6 (1974): 6.

<sup>52</sup> *Medio Ambiente* 0 (1972): 25-29.

<sup>53</sup> Participaron en el II Congreso Internacional de Aire Limpio de Düsseldorf (*Medio Ambiente* 3 (1973): 49).

<sup>54</sup> En Zaragoza se organizó por socios del Colegio Oficial de Farmacéuticos. Asistieron, entre otros, el ingeniero de la papelera SAICA y funcionarios de la Delegación de Industria y de la Jefatura Provincial de Sanidad. Sevilla también organizó un curso similar y Mérida fue otro lugar donde se hizo un curso dedicado a la conservación de monumentos históricos, véase *Medio Ambiente* 9 (1975): 38 y 17 (1977): 41-45.

A partir de estas experiencias, surgió entonces el Centro de Estudios del Medio Ambiente, como una institución financiada entre el erario público, ya fuese a través de las empresas nacionales o el CSIC, y la industria privada inserta en la dirección de su patronato. Se trató, en suma, de la primera institución de formación e investigación en materia de contaminación ambiental del Estado franquista, soportado por él y en evidente cooperación con el sector industrial, todo ello bajo la tutela de la ASELCA<sup>55</sup>. Los simposios y las jornadas de investigación y formación realizadas por la ASELCA también respondían al tema de la contaminación ambiental. Realizaron varios simposios sobre el agua en la industria, sobre contaminación atmosférica y sobre nuevas tecnologías entre 1972 y 1975. Estos encuentros contaban con la participación y la asistencia de muchos técnicos industriales, tanto de la empresa privada como de la pública.

Los premios también aparecen en la década de los setenta y la ASELCA los promocionó. Así la industria papelera creó un premio destinado a las soluciones de la contaminación en 1971. La marca *Osborne* destinó una gran cantidad de dinero a la mejor obra de protección de la naturaleza. La educación ambiental dirigida a la población escolar y a los niños se convirtió también en una tarea importante de la asociación. La participación en las celebraciones de días mundiales y la colaboración con la escritora Gloria Fuertes fueron las acciones culturales y educativas que se plasmaron en el órgano de la ASELCA.

### Ilustración 3. Imágenes corporativas de los curso del Centro de Estudios de Medio Ambiente patrocinado por la ASELCA.



Fuente: BNE

En cuanto a las razones económicas que los industriales y el sector privado había utilizado para argumentar contra la instalación de medidas correctoras, las iniciativas de la ASELCA fueron destinadas a que las industrias tomaran conciencia del ahorro que suponían estas inversiones. Surgían con fuerza los argumentos sociales y comunitarios que llevaban a que las industrias aplicasen estas medidas. Incluso a la hora de «modificar» la velocidad del desarrollo siempre que saliese perjudicado el medio ambiente y la especie humana. En este sentido, la tarea fue la más importante emprendida hasta la fecha en materia de aceptación de la obligación de atajar la

<sup>55</sup>. *Medio Ambiente* 0 (1972): 35 y 3 (1973): 51.



contaminación. Incluso, de manera implícita, se observaba cómo, según la asociación la industria española no podía seguir creciendo solamente por los empleos que generaba. El hecho de haberse convertido España en un país industrializado le suponía introducir otras prioridades que la generación de puestos de trabajo. Su actitud era una postura «equidistante entre el *laissez faire, laissez passer* de unos, completamente insensibles a los temas ecológicos y solamente preocupados por el desarrollo económico y tecnológico, y los profetas del cataclismo». De esta manera, la ocultación y el olvido de estos temas era interpretado como una actitud suicida, puesto que producían «daños de enorme valor»<sup>56</sup>.

En cuanto a las razones tecnológicas y científicas, la ASELCA tenía en sus objetivos la difusión de las nuevas tecnologías y la investigación. También se favorecían los intercambios de conocimientos con empresas extranjeras sobrepasando las barreras autárquicas de los años cuarenta y las dificultades económicas de los cincuenta. A principios de los años setenta, el sector industrial había aceptado que para resolver el problema de la contaminación ambiental era necesario invertir en nuevas tecnologías y en innovación.

En cuanto a las razones estéticas para descontaminar, la ASELCA, a través de su órgano de difusión, trató el aspecto de la contaminación en el Museo del Prado, claro signo del daño que podía causar la contaminación a las obras de arte. Sin embargo, el abogado y director de la fundación del INI pensaba que existía un aspecto que era muy importante en el que la actividad del Estado le parecía que tenía «unas posibilidades muy limitadas, que [era] el estético, y en el que efectivamente una acusada conciencia social [podía] ser decisiva»<sup>57</sup>. En este sentido, ASELCA proponía que «[n]o solamente la defensa de la naturaleza [debía] reducirse a una preservación de la salud de la especie, sino que [debía] cuidar también la conservación del paisaje y de las obras de arte»<sup>58</sup>. De esta forma los valores estéticos asociados a la protección del medio ambiente ya no dependían ni de los industriales, ni del Estado, sino de la conciencia social más general.

**Tabla 1. Recuento de actividades de la ASELCA entre 1972 y 1978.**

<b>DIVULGACIÓN</b>
24 números de la Revista de Medio Ambiente (1972-1978)
<b>SIMPOSIOS Y CONGRESOS</b>
I simposio del agua en la industria (octubre de 1972)
II simposio del agua en la industria (diciembre de 1974)
III simposio del agua en la industria (diciembre de 1976)
I Congreso ibero-americano del medio ambiente (octubre de 1975)
<b>FORMACIÓN</b>
Cuatro cursos de formación de expertos en contaminación y depuración de aguas
Cuatro cursos de diplomados en técnicas para el control de la polución de las aguas (en Valencia, Madrid, Zaragoza y Málaga)
Jornadas técnicas sobre contaminación atmosférica (febrero de 1971), plaguicidas y medio ambiente (julio de 1974), instrumentación y medio ambiente (octubre de 1974), problemática general sobre las aguas residuales en España (abril de 1975), sobre efluentes industriales (abril de 1976)

<sup>56</sup>. *Medio Ambiente* 7 (1974): 5.

<sup>57</sup>. *Medio Ambiente* 5 (1974): 18-19.

<sup>58</sup>. *Medio Ambiente* 6 (1974): 5.

<b>INVESTIGACIÓN</b>
Creación de la Asociación de Investigación Técnica sobre el Medio Ambiente (ASITEMA) (enero de 1976)
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>
Miembro de la International Water Supply Association (IWSA)
Miembro de la International Union of Air Pollution Prevention Association (IUAPPA)
Miembro del World Environment Resource Council (WERC)

Fuente: *Medio Ambiente*, nº 0-12, 1972-1977.

## CONCLUSIONES DE DOS DÉCADAS DE LOBBYING Y PUERTAS GIRATORIAS AMBIENTALES

En resumen, la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental nació, y así se dejó escrito, para absolver a la industria como única «culpable» de la contaminación. La acción de *lobbying* y de control de la información fueron las formas de acción dirigidas a ese objetivo. En lo que se refería a sus actividades, la difusión, educación, formación del sector industrial y al estímulo de la innovación en materia ambiental, esta asociación entre lo privado y lo público realizó una importante labor nada desdeñable. Debido a la participación pública, se propuso también encauzar hacia dentro del régimen lo que desde otros sectores comenzaba a situarse en los márgenes del franquismo, aquellos que se humedecían con la lucha por la democracia y con la oposición a la dictadura en el terreno ambiental. Terreno, en el que estaban perdiendo la batalla frente a la opinión pública o a la calle, signos de la evidente politización al respecto. La divergencia con asociaciones críticas y la visión reformista en lo político que tuvo esta institución lo demuestran. La ASELCA fue pues una institución de contención social en materia científica y de creación de opinión ambiental bajo las últimas décadas de la dictadura.

Por otra parte, el régimen y sus industriales necesitaron, desde principios de la década de los setenta, invertir grandes esfuerzos para canalizar la preocupación y el conocimiento ambiental. Para ello, la técnica y la investigación se puso al servicio del Estado, de la industria nacional y del modelo que venía aplicándose desde hacía tiempo. Si bien las elites comenzaban a darse cuenta de la necesidad de conjugar medio ambiente con desarrollo, nunca dejaron de subordinar éste al crecimiento económico. La estrecha colaboración entre Estado y empresa, la ausencia de participación de otros sectores sociales y la pretendida superioridad científica pusieron en evidencia la mentalidad de estas asociaciones de carácter *lobbyista* respecto a quien tenía autoridad y capacidad de acción científica, técnica y política en cuanto a contaminación ambiental se refería. A través de asociaciones mixtas de empresarios y de altos cargos se definieron políticas públicas, se realizaron diferentes manifestaciones culturales y científicas para crear una opinión ambiental que respondía a intereses particulares. Estas asociaciones, como AITYPE, SCESA y ASELCA, o los organismos estatales tales como el INI y el CSIC aumentaron las transferencias científicas y la innovación en materia de medio ambiente dirigiéndolas del interés particular de la industria y del comercio al interés general. Aportaron también razonamientos ambientales estéticos, científicos, económicos y sociales para que las empresas invirtiesen en esta materia. Sin embargo, estas instituciones de la dictadura lo hicieron voluntariamente de espaldas al pueblo, viéndose al final tras las elecciones de 1977, obligadas a realizar algunos esfuerzos políticos que les conducirían, paso a paso, hacia la senda de un ambientalismo político institucional.

## OBRAS CITADAS

AGA Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

Sección Industria» y Gobernación

AHSEPI Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Madrid)

AHAA Archivo de Historia Ambiental de Aragón (Zaragoza)

Fondo Documentación del Monte (ICONA, Madrid)

Archivo Municipal de Tarazona (Tarazona)

BNE Biblioteca Nacional Española (Madrid)

Medio ambiente: órgano de la Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Ambiental (1972-1977)

- Alonso, José Antonio. «El Instituto Nacional de Industria y el desarrollo regional». *El cárabo* II.12 (1979): 159-176
- Avelló García, Ramón, Pablo Barrón Egusquiza, Manuel Almárcegui, y Fernando Adellac. *Vertidos papeleros a los ríos*. Tortosa: Asociación de Investigación Técnica de la Industria Papelera Española, 1965.
- Barciela, Carlos, María Inmaculada Lopez, Joaquín Melgarejo y José Antonio Miranda. *La España de Franco (1939-1975)*. *Economía*. Madrid: Síntesis, 2001.
- Cabana, Ana and Daniel Lanero. «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)». *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural* 48 (2009): 111-132.
- Catalán Lafuente, José, Gabriel M. Martínez Merino y J. Cabo. *Contaminación: Mito o realidad*. Madrid, Editora Nacional, 1975.
- Boulet, Daniel. *Entreprises et environnement en France de 1960 à 1990: Les chemins d'une prise de conscience*. Paris et Genève: Librairie Droz, 2006.
- Clar Moliner, Ernesto y Juan Manuel Mates Barco. «Los abastecimientos urbanos y los usos industriales del agua». *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el Siglo XX*. Ed. Vicente Pinilla. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2008: 563-606.
- Corral Broto, Pablo. «El precio del progreso o l'andalán de las chamineras d'Escatrón: un conflicto ambiental durante el Franquismo y la Transición (1945-1979)». *Cuadernos de Estudios Caspolinos* 28 (2009): 159-81
- . «Sobreviviendo al desarrollismo. Las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979)». *Ager* (2011): 111-55
- . «De la plainte légale à la subversion environnementale : l'aménagement des rivières dans l'Espagne franquiste (Aragón, 1945-1979)». *Vingtième Siècle* 113 (2012): 95-106
- . «Expertise and Rural Protest Against Industrial Pollution from Early to Miracle Years in Francoist Spain (1945-1965)». *Naturaleza e Cidades. O viver entre águas doces e salgadas*. Ed. Gercinar SILVERIO GANDARA. Goiania: Editora da PUC de Goiás, 2012: 214-231.
- . «Sobre la sociedad ambiental. Un intento de decolonizar el franquismo y el desarrollismo desde Europa». *Halac* 2.2 (2013): 133-59.
- . *¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)*. París: Tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales y Universidad de Granada, 2014.
- Frioux, Stéphane. *Les réseaux de la modernité. Amélioration de l'environnement et diffusion de l'innovation dans la France urbaine (fin XIXe siècle - années 1950)*. Lyon: Thèse de Doctorat, Université Lyon 2, 2009.
- Hamilton, Sarah R. *Lake Effects. Transnational History and the Making of a Valencian Landscape*. PhD, University of Michigan, 2013.
- Hormigon, Manuel, *La historia de la industrialización de Zaragoza*. Zaragoza: Cámara de Comercio e Industria, 1999.
- JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD, *Jornadas de Saneamiento. Ponencias*. Guipúzcoa: JPS, 1964.
- Lanero Táboas, Daniel. «Comunidad rural, conflicto socioambiental y organizaciones políticas en la Galicia de la transición. El caso de "As Encrobas", 1976 – 1977». *Halac* 2.2 (2013): 160-196.
- . «Entre dictadura y democracia: La conflictividad socioambiental en las Rías Baixas (1959-1980)». *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*. Ed. Daniel LANERO TÁBOAS. Madrid: Los libros de la Catarata, 2013: 139-172.
- Lopez Garcia, Santiago Manuel. *El saber tecnológico en la política industrial del primer Franquismo*. Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- López Romo, Raúl and Daniel Lanero Táboas. «Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socioambiental en el País Vasco y la Galicia rurales de la Transición». *Historia Contemporánea* 43 (2011): 749-777.

- . *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*. Bilbao: Servicio Editorial de la UPV, 2011.
- . «¿Democracia desde abajo? Violencia y no violencia en la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (Euskadi, 1976-1982)». *Historia, trabajo y sociedad* 2 (2011): 91-117.
- Martin ACEÑA, Pablo y Francisco Comín Comín, *INI: 50 años de industrialización en España*. Madrid: Espasa Calpe, 1991.
- y Elena Martínez Ruiz. «La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas». *España en cambio. El segundo Franquismo, 1959-1975*. Ed. Nigel Townson. Madrid: Siglo XXI, 2009: 1-22.
- Massard-Guilbaud, Geneviève. *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*. Paris: Éditions de l'EHESS, 2010.
- Michel, Laura. *Les industriels, l'environnement et la négociation de l'action publique. Le cas de l'industrie cimentière*. Montpellier: Thèse de Doctorat, Montpellier 1, 2003.
- Mola De Esteban Cerrada, Fernando. *La defensa del medio humano*. Madrid: Ministerio de la Vivienda, 1972.
- Mosley, Stephen. *The Chimney of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester*. London: Routledge, 2001.
- Paz Maroto, José. *La contaminación ambiental y sus problemas*. Madrid: Real Academia Nacional de Medicina, 1971.
- Pérez Cebada, Juan Diego. «Minería del cobre y contaminación atmosférica. Estrategias empresariales en las cuencas de Swansea, Huelva y Montana». *Revista de Historia Industrial* VIII.16 (1999): 45-67.
- Sánchez Recio, Glicerio y Julio Tascón Fernández (eds.). *Los empresarios de franco. Política y economía En España, 1936-1957*. Barcelona: Crítica-Universidad de Alicante, 2003.
- San Roman, Elena. *Ejército e industria: El nacimiento del INI*. Barcelona: Crítica, 1999.
- SCESA. *La legislación europea para el control de la polución*. Barcelona: Publicaciones de la Sociedad Civil de Empresas Suministradoras de Aguas, 1962.